

CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM SOBRE CONDICIONES LABORALES Y MODELO POLICIAL

El pasado 30 de noviembre os informábamos en un comunicado de la decisión conjunta de los sindicatos APF y SPF de suspender la convocatoria del referéndum sobre el Acuerdo de condiciones laborales y modelo policial. Esta decisión se fundamentaba en una petición de los sindicatos ELA, UGT y CCOO para estudiar y profundizar en ese acuerdo, que entendían es positivo en su conjunto para el colectivo, si bien consideraban que aún quedaba cierto margen para completarlo y mejorarlo.



Con la intención justamente de que estos sindicatos aportaran esas ideas, y pudiéramos firmar todos un documento único, se convocó una reunión sindical una semana más tarde, el día 7 de diciembre. En esta reunión, los sindicatos ELA, UGT y CCOO — tras exponer sus ideas sobre el acuerdo, y no pronunciarse nunca en contra del mismo—, no concretaron ninguna propuesta de mejora, quedando comprometidos a remitirlas por correo electrónico durante los días siguientes y poder así evaluarlas en una reunión posterior que se celebraría el día 11 de diciembre. Para nuestra sorpresa, los sindicatos ELA, UGT y CCOO ni remitieron comunicación alguna informando de sus propuestas ni acudieron siquiera a la reunión prevista el día referido.



Así las cosas, los sindicatos APF y SPF hemos decidido lo siguiente:

1. Retomar la convocatoria del referéndum sobre el Acuerdo de condiciones laborales y modelo policial.
2. Celebrar dicho **referéndum el día 21 de diciembre —sí, coincidimos con las elecciones en Cataluña—, de 06:00 horas hasta las 16:00 horas, mediante el voto presencial en urnas que se instalarán en las seis comisarías de Policía Foral.**
3. Iniciar de inmediato una campaña informativa que incida en nuestra idea de que el Acuerdo es positivo y beneficioso para el conjunto del colectivo.
4. Trasladar el resultado del referéndum a todos los grupos parlamentarios, de manera que, en el caso de que el referéndum contase con el respaldo de una mayoría social, se inicie la tramitación de una proposición de ley de Policías de Navarra. En un plazo breve de tiempo, podríamos disponer de una nueva Ley de Policía de Navarra.
5. Trasladar a esos mismos grupos parlamentarios la necesidad de retirar las “medidas de optimización” que conocimos en la última reunión de Mesa Sectorial en tanto en cuanto suponen un repliegue de la Policía Foral. El argumento es

claro: si las medidas de optimización se implantan porque en su momento no se aprobó el Acuerdo, es claro que, si el Acuerdo se aprueba, las medidas de optimización deberían retirarse.

6. Reiterar a ELA, UGT y CCOO la importancia del momento sindical que estamos viviendo en Policía Foral. Entendiendo que el Acuerdo tiene algunos aspectos que se pueden mejorar —repetimos que todo es mejorable—, ninguno de estos sindicatos se ha manifestado contrario al mismo. Incluso podemos compartir algunas críticas sobre algún aspecto relacionado con las formas en las que se presentó en su momento. Pero es el momento de construir, de sumar, de comprometerse, y de no enrocarse en la permanente negativa. Siempre hemos defendido la unidad sindical como medio para mejor defender nuestros derechos, y por nuestra parte sigue en pie la invitación a estos sindicatos para que se sumen a la convocatoria y participación en este referéndum. También para que nos trasladen cualquier propuesta que consideren viable. Creemos que todo el colectivo está hastiado de esta situación que vivimos y que como sindicatos tenemos la responsabilidad de ofrecer una solución al difícil momento en el que nos encontramos.

Pamplona, 12 de diciembre de 2017

